

Genesi d'una provincia romana: *Raetia*, provincia di frontiera

Juan M. Bermúdez

Introducción

Los objetivos para el desarrollo de este “paper” son claros de un modo general: el desarrollo de un *status quaestionis* de algunos puntos concretos (como son la conquista, el estudio de los clásicos que hacen referencia la provincia...). De igual modo, es importante la definición de provincia y la implantación de dicha entidad sobre el territorio de *Raetia*. Para ello, creo que no se puede olvidar otro punto esencial a la hora de dar por sentada la provincia: el estudio de casos de los cargos administrativos que tenemos referenciados por la epigrafía, y que mayoritariamente han sido perfectamente trabajados por la bibliografía relativamente reciente. Siendo esta instauración algo preciso en el tiempo pero que no se ha definido absolutamente, vamos a ceñirnos aquí al estudio de dos de los cargos que pueden tener relación con el ente de la provincia (o con sus precedentes): el *praefectus* y el *procurator*. La figura del *legatus* será estudiada más adelante, para la tesis doctoral que se está llevando a cabo, y de lo que este texto pretende ser un inicio. Será igualmente importante el estudio de las fuentes clásicas (nos ocupan aquí Horacio, Veleyo Patérculo, Suetonio y Dion Casio), y el estudio de la conquista, sin olvidar la delimitación geográfica del territorio objeto de estudio. Es importante aquí señalar que se va a omitir el estudio del caso de la inscripción de *Caius Vibius Pansa, legatus Augusti*, y precedente, según alguna bibliografía, de toda la administración romana en la provincia. Tomamos estas ideas con cautela y las posponemos para un ulterior estudio durante el proceso de estudio de la tesis doctoral.

He querido dividir la exposición del texto en varios apartados que faciliten el acceso a los arriba mencionados contenidos.

1.- DEFINICIÓN DEL TERRITORIO A ESTUDIAR: *RAETIA*.

Como decíamos en la introducción, para el estudio de esta región hay que delimitarla necesariamente. Los estudios actuales no han dedicado grandes esfuerzos a esta delimitación¹, y las únicas obras en las que se hace una mención más extensa son la *Paulys Real-Encyclopädie der Classischen Altertumswissenschaft*, de principios del siglo XX² y la *Cambridge History*³.

Remitiéndose a Ptolomeo se establece que por el oeste *Raetia* linda con la zona del antiguo pueblo de los Helvecios desde la cordillera de la Adula hasta la fuente del Rin, siguiéndolo hasta el lago Constanza. Según Keller⁴ y Mommsen⁵, se establece la frontera desde el puerto de Furia sobre el macizo de Glärnisch y la cumbre del Speer, entre el Lago de Walen y el de Zürich hasta Pfin, en la punta suroeste del lago Constanza, además del territorio de los Grisones, el Urserental, el Cantón de Gladis, el Valle de Toggenburg y el Cantón de Turgovia. Sigue el Danubio y limita con *Germania Superior* hasta Sigmaringen, donde se unen el *limes* germánico y el rético.

La frontera norte linda con el territorio de los *Hermundurii*, ya en la *Germania* libre. Hay que apuntar también que a partir de época de Vespasiano asciende la frontera norte en varias etapas, hasta el establecimiento máximo que se da con Adriano.

La frontera este topa con la provincia de *Noricum*, que sigue a través del río Inn (afluente del Danubio) hasta su desembocadura en Nassau, hasta Kufstein o Wörgl. Desde aquí no está clara la dirección que toma la frontera. Podría ser⁶ que siguiera la cuenca del río entre el Valle de Zillertal y Pinzgau, y de ahí hacia el sureste sin incluir el Valle Pustertal, hasta la desembocadura del Rienz en el Eisak.

Al sur limita por encima del municipio de Klausen, sobre el Eisak, por Meran y sobre el río Etsch, para después pasar entre Adda y Tessin, por una parte, y entre el Inn

¹ OVERBECK 1977, p. 658-659.

² RE 1972, *Raetia*.

³ WOLFF 2008, *Raetia*.

⁴ RE 1972, *Raetia*.

⁵ CIL III p. 707.

⁶ RE 1972, *Raetia*.

y el Rin por la otra, hasta Wormser Joch, el Puerto de la Maloja, Splügen, el Paso de Lukmanier, el de St. Gotthard y hasta el de Furka.

En cualquier caso, tal y como dice Wolff⁷, parece ser que en un principio la provincia no tenía unos límites bien delimitados en sus fronteras con *Germania Superior* y con lo que sería *Noricum*, puesto que oscilaba según las necesidades del momento. Sin embargo, hacia el sur sí que era necesaria una definición del *status* del territorio, puesto que toda Italia estaba organizada a partir de colonias y municipios, mientras que los territorios réticos no gozaron de nuevo *status* hasta época de Adriano, y de una forma parcial.

En principio, *Raetia*, *Vindelicia* y el *Vallis Poenina* formaron una sola provincia⁸. Es durante el reinado de Claudio cuando se escinde el *Vallis Poenina*. Igualmente se refuerzan algunas líneas de frontera y se intentan completar lugares no del todo controlados⁹.

⁷ WOLFF 2008, p.539.

⁸ GALLEGO 1998, p.39.

⁹ GALLEGO 1998, p.45

2.- CONQUISTA DE LA PROVINCIA DE *RAETIA*

En este apartado pretendemos exponer lo dicho por diferentes autores clásicos a propósito de las campañas de Tiberio y Druso en *Raetia* y comentar dichos textos. En principio se desarrollarán una serie de datos referentes al contexto de las campañas, para situarlo y comprenderlo dentro de la política exterior de Augusto¹⁰. A continuación se procederá a un vaciado de fuentes de cuatro autores que han tratado dicha campaña, en mayor o menor medida, ordenándolas cronológicamente, para después acabar con la extracción que de ellos podemos deducir, en conjunto. Para todo esto, además del propio análisis derivado de los textos, nos serviremos de la literatura moderna.

2.1.- Precedentes de las campañas

Raetia no había sido en la historia precedente a dichas campañas de conquista una región conflictiva para Roma. Salvo algunas razias aisladas, las tribus de la región jamás habían supuesto un peligro para los intereses romanos. Se trataba de una multitud de tribus interconectadas por lazos lingüísticos y culturales, aunque sin coincidencias sociopolíticas. De igual modo, tampoco habían aflorado centros urbanos dignos de mención. Estos pueblos tomaron la escritura de los itálicos, en especial de los etruscos¹¹. No obstante, de esta ventaja no se sacó provecho para crear un sistema administrativo estable y duradero. Buena cuenta de la situación previa a la llegada de Roma la da Sommer, especificando las tribus prerromanas de la región y su poblamiento¹². Estas tribus están explicitadas en el *Tropaeum Alpium*, donde Augusto hizo conmemorar las nuevas conquistas. Eran los *Cattenates*, *Calucones*, *Fonucates*, *Licates*, *Rigusci*, *Runicates/Rucimates*.

Roma ya había conquistado algunos de los valles del sur de los Alpes durante el siglo I a. C. Es particularmente notable el auge de *Tridentum* como *municipium Iulium*, que se desarrolló enormemente con César y Augusto. Las tribus de las montañas

¹⁰ WELLS 1972.

¹¹ WOLFF 2008, p. 535.

¹² SOMMER 2008, especialmente pp. 207-214.

alpinas, celtas en su mayoría, son víctimas de razias de los guerreros germanos de la Turingia sueva, Brandenburgo y Sajonia. Parece ser que los *oppida* de Manching, Kehlheim, Nassau y Berching-Pollanten habrían sido destruidos por estas razias entre el 50 y el 40 a. C.¹³.

2.2.- Contexto de las campañas

Como señala Wolff, en el 15 a. C., el interés de Roma por los Alpes centrales y las colinas alpinas era meramente indirecto. Esto fue consecuencia del cambio en la política en relación al este de Alemania sobre el Rin, causada por la derrota de *Marcus Lollius*, para impedir que los Germanos pudieran escapar hacia el sur, en dirección a Italia. En cualquier caso, parece ser que la excusa que se utilizó para atacar esta región desde Roma fueron los ataques de *Camunni* y de *Vennioi* y de algunas tribus del *Noricum* y *Pannonia*. Esto dejaba espacio a Tiberio y Druso para desarrollar sus *curricula* bélicos a partir de campañas relativamente sencillas.

No obstante, hay que ver más allá en cuanto a las justificaciones reales del conflicto. En el 19 a. C. las guerras en Egipto, *Africa* e *Hispania* ya habían acabado, por lo que se produce un exceso de tropas en Roma. El problema se resuelve dando cierta libertad a estas tropas para desarrollar una política militar no llevada a cabo durante los treinta años que siguieron a la muerte de César: los intentos de ampliación del Imperio vieron más avances en el período entre 15-9 a. C. que en los treinta años precedentes. Los comienzos de estas acciones fueron precisamente los que afectaron a los territorios de los *Raetios* y Vindélicos, los de los Alpes centrales, el Voralpenland y la absorción del *Noricum*. Fueron estas provincias las que sirvieron más tarde como “cuarteles” donde se alojarían las fuerzas armadas que ayudarían en las guerras por el Rin y el Danubio.

Entre los años 12 y 11 a. C. el ejército romano obtuvo su mayor extensión, por todo el frente europeo, *Germania*, *Illyricum* y *Thracia*. Para ello, estas provincias de *Raetia* y Vindelicia sirvieron como apoyo de guarnición, y en algunas ocasiones incluso

¹³ WOLFF 2008, p. 537.

tuvieron un papel activo, como en la rebelión de *Illyricum* del año 6 d. C. Dan buena cuenta de ello Dion Casio¹⁴ y Veleyo Patérculo¹⁵, como veremos posteriormente.

Sobre los aspectos militares de la campaña no hay consenso a la hora de interpretar la inscripción del *Tropaeum Alpium* situado en La Turbie, cerca de Mónaco, ya que no se pueden situar exactamente los pueblos allí mencionados. Tampoco es posible extraer una información así de esencial de otras fuentes. Como indica Wolff¹⁶, es posible que se tratase de operaciones bien coordinadas e independientes, debido a las dificultosas condiciones geográficas.

2.3.- La campaña de *Raetia* y Tiberio

En el 16 a. C. Tiberio¹⁷ es nombrado pretor a la edad de veinticinco años, cinco antes de lo que se acostumbraba. Desde esa fecha y hasta su retiro en Rodas, el 6 a. C., se dedicó casi exclusivamente a la frontera del norte. El primero de los objetivos fijados por Augusto para Tiberio fue la conquista de los pueblos alpinos. El siguiente paso de Augusto pasaba por la extensión de *Illyricum* hacia el Danubio, con lo que pretendía enlazar Macedonia e Italia, consiguiendo que el Rin y el Danubio fuesen los límites naturales del Imperio. Por último, el plan de Augusto se basaba en el control del río Elba, para enlazar, a su vez, con el Danubio.

Para el inicio de este programa, Augusto llevó consigo a Tiberio a la *Gallia* el año 16. El año siguiente, Tiberio y Druso se propusieron dominar *Raetia* y *Vindelicia*. Los pasos seguidos son difíciles de comprender a partir de las fuentes. Parece ser que Druso derrotó a parte de los *Raetios* cerca de los Alpes Tridentinos. Parte de las fuerzas militares responsables de la conquista fue la *Legio XIX*, afamada por su posterior destrucción bajo las órdenes de Varo. Buena muestra de esto lo da un sello en una punta de flecha de catapulta, encontrada en Obermmergau¹⁸. Sin embargo, las tribus belicosas continuaron con sus actos de presencia en *Gallia*, si bien se reprimieron de continuarlos

¹⁴ Dio, 54. 34.6.

¹⁵ Vell. 2. 92.4.

¹⁶ WOLFF 2008 537.

¹⁷ KORNEMANN 1962; LEVICK 1976; SEAGER 1972.

¹⁸ WAMSER *ET ALII* 2000, p. 14.

en Italia. Entonces Tiberio se unió a Druso, y se dividieron las zonas para conquistar. Druso habría iniciado sus operaciones en el norte de Italia, hasta el Valle del Etsch, donde consiguió una victoria cerca de Trento, hasta que el enemigo se batió en retirada, hacia el norte. De allí se movió hasta el Valle del Inn, mediante los puertos de Reschenscheideck y de Brenner¹⁹. Sometió *Vindelicia*, y descendió el río Lech hasta llegar a *Augusta Vindelicum*, actual Augsburg, que sería más tarde la capital de la provincia de *Raetia*. Es posible que uno de sus subordinados penetrase hacia el Valle del Rin hasta el paso de Splügen o el Maloja-Julier desde el Lago Como. Tiberio, por su parte, tras haber atravesado la puerta de los burgundios, y la *Colonia Raurica* de *Munatius Plancus*, habría ido directo al sur del Rin, en territorio actual suizo, pasando por el monte Bözberg y llegando al Bodensee, estableciendo un camino oeste-este que fue creado probablemente entonces. Al este del lago se habría encontrado con su hermano Druso, y una de las islas del lago habría servido como base de operaciones militares, como sabemos por Estrabón²⁰. Parece ser que el primer día de agosto unieron las fuerzas militares para derrotar a los enemigos que quedaban²¹ (posiblemente vindélicos y otras tribus alpinas, quizás *Rukantioi* (*¿Runicates?*) y *Kotuantioi* (*¿Cosuanetes?*) en la mayor batalla de toda la campaña.

La rapidez de movimientos y la división de fuerzas fueron esenciales para la obtención de un éxito rápido para las tropas romanas. No obstante, el territorio no fue ocupado, ya que no se concentraron tropas en la línea del río, sino que se situaron en Oberhausen, desde donde podrían haberse movido con facilidad ante cualquier insurrección. Esta decisión se debió, seguramente, a la poca presencia de habitantes en las zonas inmediatamente continua al Danubio, y la poca amenaza que ello presentaba.

2.4.- Consecuencias

En conjunto, con *Raetia* y *Vindelicia* el Imperio se proveyó de una zona de protección al norte, que fue extendida hasta el curso superior del Danubio. Una vez el ejército abandonó el campamento de Oberhausen, hacia el 6- 9 d. C., el país se organizó

¹⁹ WOLFF 2008 p. 538.

²⁰ Str. 7.1.5.

²¹ Según Str. 4.6.8.

en una provincia controlada por un procurador del orden ecuestre, para cuya protección disponía de un cuerpo de auxiliares. Veremos a continuación el proceso de este administrador.

La primera y más clara de las consecuencias de estas campañas fue el establecimiento de una presencia militar romana en la parte septentrional de la cordillera alpina. Wolff indica que desde el 15 ó el 14 hasta el 8 a. C. la mayor parte de una legión, probablemente la *XIX*²², fue movida junto a las tropas auxiliares a Dangstetten, hacia la parte norte del alto Rin. Además, desde el Lago de Zürich hasta el Lago de Walen se construyó una serie de torres de vigilancia. Muerto Druso en el 9 a. C. parece ser que Dangstetten se abandona y se funda Oberhausen como parte de la ciudad de *Augusta Vindelicum*, fundada en la confluencia del Wertach y el Lech, y posiblemente en relación con la fortaleza de Marktbreit am Main.

Es muy posible que las fortificaciones a lo largo del Danubio se crearan hacia final de los años treinta del siglo I, incluso antes del establecimiento formal de la provincia²³. Wolff atribuye la creación de dicha línea de defensa a la población de *Vindonissa (Gallia)*. Las fortalezas de Aislingen y las de Nersingen y Burlafingen son los lugares del Danubio mejor conocidos, y datados en época anterior a Tiberio. La línea de fortalezas entre Emerkingen y Oberstimm o incluso Weltenburg se data entre el 40 y el 50. Se data en el 46 la creación de la *Via Claudia Augusta*.

²² WOLFF 2008, no indica más para justificar esta probabilidad.

²³ WOLFF 2008, p. 542. Por otra parte, esta afirmación es necesaria para corroborar su idea del establecimiento de un *procurator* en época de Claudio.

2.5.- Estudio de fuentes literarias

2.5.1.- Horacio

La primera de las menciones al pueblo rético que encontramos en los textos clásicos nos viene dada por Horacio en uno de sus *Carmina*²⁴:

*uidere Raeti bella sub Alpibus
Drusum gerentem; Vindelici -- quibus
mos unde deductus per omne
tempus Amazonia securi*

Este fragmento no señala directamente al pueblo rético, sino a sus vecinos vindélicos, que fueron conquistados por Druso en una campaña similar a la que poco después desarrollaría Tiberio en *Raetia*.

La siguiente²⁵ trata de modo similar la figura ensalzada de Tiberio, haciendo referencia a los *Raetios*:

*Maior Neronum mox graue proelium
commisit immanisque Raetos
auspiciis pepulit secundis,

spectandus in certamine Martio,
deuota morti pectora liberae
quanti fatigaret ruinis,
indomitas prope qualis undas

exercet Auster Pleiadum choro
scindente nubes, impiger hostium
uexare turmas et frementem
mittere equum medios per ignis.*

²⁴ Hor. *Carm.* 4.4.

²⁵ Hor. *Carm.* 4.14.

*Sic tauriformis uoluitur Aufidus,
qui regna Dauni praefluit Apuli,
cum saeuit horrendamque cultis
diluuem meditatur agris,*

*ut barbarorum Claudius agmina
ferrata uasto diruit impetu
primosque et extremos metendo
strauit humum sine clade uictor*

Horacio nos da noticia entre figuras retóricas de que la campaña se produjo sin sufrir ningún daño, lo cual se realza para llevar al extremo la facilidad con la que se vence en *Raetia*. Esto se repetirá con los demás autores.

2.5.2.- Veleyo Patérculo

Varias son las menciones del pueblo rético por parte de Veleyo Patérculo. La primera de todas se enmarca dentro de una simple enumeración de conquistas romanas hasta el principado de Tiberio²⁶:

At Ti. Caesar quam certam Hispanis parendi confessionem extorserat parens, Illyriis Delmatisque extorsit. Raetiam autem et Vindelicos ac Noricos Pannoniamque et Scordiscos novas imperio nostro subiunxit provincias.

La siguiente de las citas explica sucintamente el poco desarrollo que conocemos de la campaña²⁷:

Reversum inde Neronem Caesar haud mediocris belli mole experiri statuit, adiutore operis dato fratre ipsius Druso Claudio, quem intra Caesaris penates enixa erat Livia. Quippe uterque e diversis partibus Raetos Vindelicosque adgressi, multis urbium et castellorum oppugnantibus nec non directa quoque acie feliciter functi gentes locis tutissimas, aditu difficillimas, numero frequentes, feritate truces maiore cum periculo quam damno Romani exercitus plurimo cum earum sanguine perdomuerunt.

Otras dos citas, sin mucha importancia, reflejan el mérito que supuso a Tiberio la conquista de *Raetia*; la primera²⁸ de ellas muestra la popularidad de Tiberio entre los soldados, lo cual es consecuencia de un pasado militar notable. La segunda²⁹, por la entrada de vuelta a Roma.

²⁶ Vell. 2.39.3.

²⁷ Vell. 2.95.1-2.

²⁸ Vell. 2.104.4.

²⁹ Vell. 2.122.1.

2.5.3.-Suetonio

Las menciones directas que hace Suetonio al pueblo rético en la *De Vita Caesarum* son cuatro, dos en el segundo y dos en el tercero de los libros. La primera³⁰ de todas sólo hace referencia a un territorio conquistado, entre muchos otros. La segunda³¹, con la que hemos iniciado el presente estudio, menciona que el vino con el que más se deleita Augusto (del poco que toma) es el proveniente de *Raetia*.

Las dos siguientes, ya en el libro de Tiberio, son dos entradas del término *Raetico*, donde se hace referencia a la guerra contra *Raetia* entre las muchas otras que llevó a cabo, sin más explicación:

Exin Raeticum Vindelicumque bellum, inde Pannonicum, inde Germanicum gessit. Raetico atque Vindelico gentis Alpinas, Pannonico Breucos et Dalmatas subegit, Germanico quadraginta milia dediticiorum traiecit in Galliam iuxtaque ripam Rheni sedibus adsignatis conlocavit.

A continuación narra la entrada triunfal en Roma, según Suetonio, y basándose en algunos escritores. Esto nos hace pensar que Suetonio se basase en Veleyo Patérculo, pues el tratamiento es similar, aunque pasado por un tamiz que lo resume y hace escueto.

³⁰ Suet. *Aug.* 21.

³¹ Suet. *Aug.* 77.

2.5.4.- Dion Casio

Δροῦσος δὲ ἐν τούτῳ καὶ Τιβέριος τάδε ἔπραξαν. Ῥαιτοὶ οἰκοῦντες μεταξύ τοῦ τε Νωρῖκου καὶ τῆς Γαλατίας, πρὸς ταῖς Ἄλπεσι ταῖς πρὸς τῇ Ἰταλίᾳ ταῖς Τριδεντίνας, τῆς τε Γαλατίας τῆς προσόρου σφίσι πολλὰ κατέτρεχον καὶ ἐκ τῆς Ἰταλίας ἀρπαγὰς ἐποιοῦντο, τοὺς τε ὁδῶ τῶν Ῥωμαίων ἢ καὶ τῶν συμμάχων αὐτῶν διὰ τῆς σφετέρας γῆς χρωμένους ἐλυμαίνοντο. Καὶ ταῦτα μὲν καὶ συνήθη πῶς τοῖς οὐκ ἐνσπόνδοις ποιεῖν ἐδόκουν, πᾶν δὲ δὴ τὸ ἄρρεν τῶν ἀλισκομένων, οὐχ ὅτι τὸ φαινόμενον ἀλλὰ καὶ τὸ ἐν ταῖς γαστράσιν ἔτι τῶν γυναικῶν ὄν μαντείαις τισὶν ἀνευρίσκοντες, ἔφθειρον. Δι' οὖν ταῦτα ὁ Αὐγούστος πρῶτον μὲν τὸν Δροῦσον ἐπ' αὐτοὺς ἔπεμψε· καὶ ὅς τοὺς προαπαντήσαντάς οἱ αὐτῶν περὶ τὰ Τριδεντῖνα ὄρη διὰ ταχέων ἐτρέψατο, ὥστε καὶ τιμὰς στρατηγικὰς ἐπὶ τούτῳ λαβεῖν. Ἐπειτα δὲ ἐπειδὴ τῆς μὲν Ἰταλίας ἀπεκρούσθησαν, τῇ δὲ δὴ Γαλατίᾳ καὶ ὡς ἐνέκειντο, τὸν Τιβέριον προσαπέστειλεν. Ἐσβαλόντες οὖν ἐς τὴν χώραν πολλαχόθεν ἅμα ἀμφοτέροι, αὐτοὶ τε καὶ διὰ τῶν ὑποστρατήγων, καὶ ὁ γε Τιβέριος καὶ διὰ τῆς λίμνης πλοίοις κομισθεῖς, ἀπὸ τε τούτου κατέπληξαν αὐτοὺς ὡς ἐκάστοις σφίσι συμμιγνύντες, τοὺς τε ἀεὶ ἐς χεῖρας ἀφικνουμένους οὐ χαλεπῶς, ἅτε διεσπασμέναις ταῖς δυνάμεσι χρωμένους, κατειργάσαντο, καὶ τοὺς λοιποὺς ἀσθενεστέρους τε ἐκ τούτου καὶ ἀθυμοτέρους γενομένους εἶλον. Ἐπειδὴ τε ἐπολυάνδρουν καὶ ἐδόκουν τι νεωτεριεῖν, τὸ τε κράτιστον καὶ τὸ πλεῖστον τῆς ἡλικίας αὐτῶν ἐξήγαγον, καταλιπόντες τοσοῦτους ὅσοι τὴν μὲν χώραν οἰκεῖν ἱκανοὶ νεοχμῶσαι δέ τι ἀδύνατοι ἦσαν.³²

Dion Casio es el último de los autores clásicos que menciona las campañas en *Raetia* de Tiberio y Druso. La distancia temporal lo separa mucho de los hechos narrados, y sin embargo, parece ser el que más afina a la hora de explicar ciertos detalles de la época, parece ser que por cierta intención estilística literaria. Los dos nuevos datos que da el autor hablan de una crueldad enorme de dicha tribu (que en realidad no sería una sola, sino un conjunto de ellas), a la hora de desarrollar sus actividades de pillaje, lo cual justifica la acción romana. Asimismo, añade que, una vez dominada la zona, se dispersaron los varones de la “tribu *raetica*”, para evitar posibles rebeliones, ya que éstos eran proclives a actos violentos.

³² Dio Cass. 54.22.

2.6.- Conclusiones del apartado

La primera de las conclusiones a las que llegamos una vez analizados dichos textos es que la conquista de *Raetia* no habría supuesto una gran repercusión en el contexto en el que nos movemos, pues la parquedad utilizada por los autores clásicos a la hora de tratar el tema así lo demuestra. Quizás las razones para ello giraran en torno a la facilidad con la que se llevó a cabo dicha campaña. Es destacable, sin lugar a dudas, que el propio Augusto no mencionase dicha conquista en sus *Res Gestae*, y sí lo hiciera con otras como la provincia de *Pannonia*³³. Así pues, la campaña de *Raetia* no quedaría excesivamente marcada en la memoria colectiva romana. Quizás podríamos encontrar una causa de ello en que el pueblo rético no hubiera sido un ente especialmente unificado cultural o socialmente, lo cual habría causado, para la visión romana, una nuclearización del concepto de enemigo exterior fuerte capaz de hacer frente a la potencia romana del momento.

Otra cuestión importante a destacar es el protagonismo de Tiberio frente al de Druso, que quizás hubiese sido exagerado por la historiografía posterior por causa del ascenso al poder del primero y la caída en desgracia del segundo³⁴. Hay que destacar que Tiberio fue el segundo en incorporarse a las campañas del norte, una vez que Druso ya hubo hecho parte del trabajo. En cualquier caso, para uno y para otro habría significado un punto más para sus respectivas carreras militares, como se ha podido observar en el texto de Veleyo Patérculo, por citar un caso.

Finalmente, hay que mencionar la consecuencia final que supusieron estas campañas: la romanización, si bien tímida y progresiva, de un territorio hasta entonces ajeno al mundo romano. El establecimiento de las autoridades romanas, en primer lugar

³³ Augustus, *R. G.* 30.

³⁴ Druso moriría el año 9 a. C. por un accidente cuando iba a caballo.

con un prefecto militar, más tarde con un procurador provincial, desarrollaría la provincia como antesala de nuevas conquistas, a modo de provincia cuartel.

3.- ADMINISTRACIÓN DE LA PROVINCIA

En relación directa con la conquista de los territorios que después formarían la provincia, encontramos la propia administración militar, una vez que también se han delimitado las fronteras territoriales. Las necesidades administrativas y militares de cada provincia³⁵ son un elemento esencial para la delimitación de la provincia.

Asimismo, para entender el inicio de la administración civil hay que echar atrás en el tiempo para ver los precedentes del territorio, y saber en qué medida y durante cuánto tiempo se aprovecharon estructuras sociales ya establecidas, en el proceso de romanización y de estabilización de la nueva realidad romana. Parece ser que las unidades tribales (*civitates*) sobrevivieron a la conquista. Estos elementos serán estudiados en la fase de ciudades. Trataremos algunos ejemplos epigráficos que muestran los *tria nomina* (a veces no completos) de los cargos máximos de la administración.

La primera publicación científica que trata este tema es también la *Real Encyclopädie Pauly-Wissowa*³⁶. Parece ser que en un primer momento después de la conquista se encarga el alto mando de las provincias galas del control de *Raetia*, mediante un *praefectus* que se establece allí³⁷. El establecimiento de un *praefectus* antes que un *procurator* se debe atribuir a que posiblemente no era un territorio del todo estable o en el que Roma tuviera la confianza necesaria para ese tipo de organización³⁸, que es de tipo más estable.

En primer lugar debemos comenzar con la definición de algunos términos, que por ser confusos y variables para ciertos contextos y épocas, carecen de una precisión científica que aquí necesitamos. Así pues, deberán ser explicitado los significados de tres palabras clave: provincia, *praefectus* y *procurator*. No entraremos aquí a desarrollar

³⁵ Véase el apartado de definición del territorio, donde se hace una delimitación geográfica de la provincia.

³⁶ RE 1972, *Raetia*.

³⁷ RE 1972, *Raetia*; PEAKS 1907.

³⁸ PEAKS 1907, p.166.

puntos ulteriores de la administración que, obviamente, sí serán desarrollados para la tesis doctoral.

3.1.- *Praefectus*³⁹

Este cargo civil se encargaba desde finales de la República de llevar a cabo las funciones civiles de un gobernador en un período de tiempo precedente al establecimiento del gobernador, el *procurator*, propiamente dicho. Estas funciones no conllevaban teóricamente funciones militares, ya que el cargo se instauraba poco después de la conquista o control de un territorio nuevo y se veía probablemente reforzado por cargos militares responsables del gobierno marcial. Cabe destacar la dificultad que supone que un *praefectus* militar también pueda ser considerado en *Raetia* en la época que nos ocupa de conquista y afianzamiento de la administración romana. Su función se basaba en el mantenimiento de la paz y la administración de los intereses imperiales en provincias pequeñas, como la que nos ocupa. A veces se les ha llamado *praefectus* cuando en realidad deberían haberse llamado *procurator augusti*, dado el poder militar que se les otorgaba.

Se conserva sólo una inscripción perteneciente al cargo de *praefectus* en *Raetia*, primer estadio establecido en la administración de la provincia. Se trata de un cargo militar que podríamos considerar transitorio. Fue ya trabajada por Peaks⁴⁰:

[S]ex(to) Pedio Sex(ti) filio Ar[n(ensi)] / Lusiano Hirruto / prim(o)
pil(o) leg(ionis) XXI pra[ef(ecto)] / Raetis Vindolicis valli[s] /
[P]oeninae et levis armatur(ae) / IIII vir(o) i(ure) d(icundo)
praef(ecto) Germanic[i] / Caesaris quinquennialici / iuris ex
s(enatus) c(onsulto) quinquen(nali) iterum / hic amphitheatrum d(e)
s(ua) pecunia fecit / M(arcus) Dullius M(arci) filius Gallus⁴¹

³⁹ Daremberg p. 611. Faoro 2011, p. 85

⁴⁰ PEAKS 1907: p. 185

⁴¹ CIL IX 03044. ILS 2689. Faoro 2007, p. 99. Faoro 2011, p. 91.

La inscripción anterior fue encontrada en la Iglesia de San Donato, en San Valentino (Italia), en la región del Samnium y está datada entre el 30 y el 70. El cargo debe de ser ejercido antes del 16 o 17 d. C.

3.2.- *Procuratores*⁴²

En primer lugar hay que destacar una diferenciación del término. Nos referimos aquí a los gobernadores provinciales y no a los administradores del fisco provinciales, si bien esta diferenciación pudiera ser no tan fija a lo largo de la creación de dichos puestos. Las funciones principales de los gobernadores provinciales se basaban en, además de las tareas financieras, tareas civiles y militares. El título oficial era el de “*procurator et praeses*” o “*procurator pro legato*”. También se conocían como *ducenarii*, ya que eran 200000 sesteracios lo que recibían de la administración romana en concepto de estipendio. La duración de su puesto no estaba asegurada, ya que dependía del Emperador directamente, y del contexto en el que se encontrase. Era normal que con la muerte del Emperador del momento, cesase en su cargo, ya que se trataba de un cargo basado en la confianza, aunque también podía darse que se confirmase en su cargo tras la muerte de éste. Ante la previsible falta del *procurator* en una provincia imperial por muerte o ausencia temporal, se debía encargar de sus funciones el *procurator vice praesidis*. Siguiendo lo escrito por Cagnat⁴³, hay que diferenciar bien este tipo de procuradores *vice praesidis del procurator pro legato* citado en algunos textos epigráficos, cuyas funciones se basaban en unos encargos extraordinarios pero no de ínterin. Precisamente menciona como ejemplo el caso de un procurador de *Raetia* al que nos referiremos.

A los *procuratores* provinciales se les atribuían ciertos poderes para el desempeño de la función administrativa. El más célebre y necesario era el *ius Gladii*, dado por delegación especial del emperador. También es destacable el poder militar del que se revestían⁴⁴, que como particularidad no disponían de legiones en sentido estricto, sino de unidades auxiliares como *alae* o *cohortes*. En el caso particular que nos ocupa, no se sitúa en *Raetia* una legión de forma permanente hasta la época inmediatamente

⁴² DEMOUGIN 1998. BURTON 1993

⁴³ DAREMBERG, p. 665.

⁴⁴ DAREMBERG, p. 665.

anterior a las Guerras Marcomanas. Ulteriormente, estos gobernadores también desarrollan funciones de mantenimiento de calzadas, se encargan de su seguridad y establecen rutas militares y comerciales, y en general, de cualquier obra de fomento arquitectónico. Para llevar a cabo todas estas funciones disponían de un equipo de auxiliares, llamados *beneficarii* y *stratores*⁴⁵. Por debajo se encuentra a libertos y esclavos, encargados de la administración imperial: *tabularii*, *commentarienses*, *librarii*, *arcarii* y *dispensatores*.

Después del regreso de Germánico, Tiberio encarga el gobierno de la provincia a un procurador ecuestre⁴⁶, sobre quien reposaba el comando militar, el título de *pro legato* y el *ius Gladii*⁴⁷. Hay que destacar que existe una discusión entre los que piensan que fue Tiberio quien introdujo este cargo y los que piensan que fue Claudio⁴⁸. Wolff opina que fue Claudio quien envió por primera vez un procurador a *Raetia* y *Vindelicia*:

*Q(uito) Caicilio / Cisiaco Septicio / Picai(!) Caiciliano(!) /
procur(atori) Augustor(um) et / pro leg(ato) provinciai(!) / Raitiai(!) et
Vindelic(iai)(!) / et Vallis Poenin(ai!) auguri / flamini divi Aug(usti) et
Romai(!) / C(aius) Ligurius L(uci) f(ilius) Vol(tinia) Asper / |(centurio)
coh(ortis) I c(ivium) R(omanorum) ingenuor(um)*⁴⁹

Hay controversia en cuanto a la datación de esta inscripción. Mientras que Wolff⁵⁰ y Alföldy⁵¹ defienden que se debería datar hacia finales de la primera mitad del siglo I (37-44, según PFLAUM 1950), Peaks cree que es más tardía, y que corresponde a época de Marco Aurelio (167/169). El principal argumento que esgrime este último es el plural del genitivo, *augustorum*, debido, según él, a que corresponde a la única datación posible con más de un agosto a la vez en el poder durante el Alto Imperio, es decir,

⁴⁵ DAREMBERG, p. 666.

⁴⁶ Tac. *Hist.* I, 11: *duae Mauretaniae, Raetia, Noricum, Thraecia et quae aliae procuratoribus cohibentur*; RE 1972, *Raetia*. Faoro 2011, p. 155, afirma que el establecimiento de un procurador como gobernador provincial se da más tardíamente, antes del 44 d. C., con Claudio.

⁴⁷ Peaks atribuye la fecha de cambio de *praefectus* por *procurator* en época de Claudio o antes del año 69, en cualquier caso.

⁴⁸ WOLFF p. 541. Incluso hay quien propone atribuirlo a época de Calígula. Véase SOMMER 2008, p. 217.

⁴⁹ CIL V 3936; ILS 1348; PFLAUM 1950, p. 1059. FAORO 2007, p. 101. FAORO 2011, p. 108. FAORO 2011, p. 277.

⁵⁰ WOLFF 2008, p. 541.

⁵¹ ALFÖLDY 1984.

cuando Marco Aurelio compartía poderes con Lucio Vero. En cualquier caso nos inclinamos más bien a pensar que el establecimiento de un procurador se hace en época julio-claudia.

El procurador de *Raetia* tenía un alto rango como la mayoría de los otros procuradores provinciales. Como hemos dicho antes, era un *ducenarius*⁵² y parece ser que era también el procurador de las “finanzas” de *Belgica* y las dos *Germaniae*. Estaba a la altura en cargo con el procurador de la *Mauretania Caesariensis*, y por debajo de la de *Belgica*, las dos *Germaniae* o la *Gallia Lugdunensis*, y por encima de la de *Cilicia*, *Lusitania*, *Dacia Superior*, *Cappadocia*, *Pontus mediterraneis* y *Armenia minor* y *Lycaonia Antiochiana*⁵³. Su residencia oficial se establece desde el principio en *Augusta Vindelicorum* o *Vindelicum* (la actual Augsburg, llamada así por su establecimiento en época augustea). La importancia comercial y estratégica fue constante hasta Marco Aurelio⁵⁴. Además, sólo eran procuradores de la provincia personas que habían desempeñado el cargo en otras provincias, al menos durante el siglo I⁵⁵. Según Wolff, su residencia era probablemente *Cambodunum* (actual Kempten), antes de pasar a *Augusta Vindelicum*.

Tenemos varios ejemplos que remiten a este cargo. La mayoría, como en el caso anterior, ya fueron expuestos por Peaks.

El primer testimonio de un *procurator* en *Raetia* fue publicado en las *Inscriptiones Latinae Selectae*⁵⁶ y Pflaum lo fecha hacia el 15-14 hasta el 12-11 a. C., lo cual es imposible, ya que no había procuradores entre esos años, sino *praefecti*, como hemos visto anteriormente:

*Q. Octavius L. f. C. n. L. pron. Ser. J Sagitta II vir
quinq. III, praef. fab., prae. equi.,] trib. mil. a populo, procurator
Caesaris / Augusti in Vindalicis et Raetis et in valle Poe/nina per
annos IIII, et in Hispania provincia / per annos X, et in Suria biennium.*

⁵² Según la DAREMBERG C., SAGLIO E. & POTTIER E. (1969): procurador imperial que recibía 200.000 sestercios como apoyo. Con Claudio tendrían ornamentos consulares.

⁵³ PEAKS 1907, p. 167.

⁵⁴ PEAKS 1907, p. 168.

⁵⁵ IDEM.

⁵⁶ ILS 9007; PFLAUM 1950, p. 1059. LAFFI 1977, p. 369-377. FAORO 2007, p. 103. FAORO 2011, p. 121.

El primero registrado en las fuentes literarias nos lo da Tácito en sus *Historiae*:

*Sido atque Italicus reges Sueborum, quis vetus obsequium erga
Romanos et gens fidei ~commissior~ patientior. posita in latus auxilia,
infesta Raetia, cui Porcius Septiminus procurator erat, incorruptae
erga Vitellium fidei*⁵⁷

De época de Vitelio, pues, hay que datarlo en el 69. Pflaum habla de un tal C. Satorius⁵⁸, al que coloca en los años 78-80. A continuación, en época de Domiciano o de Nerva, encontramos a un tal Caius Velius Rufus, hijo de Salvus:

*C(aio) Velio Sal/vi f(ilio) Rufo p(rimo) p(ilo) leg(ionis) XII /
fulm(inatae) / praef(ecto) vexillari/orum leg(ionum) VIII I adiut(ricis) II
adiut(ricis) / II Aug(ustae) VIII Aug(ustae) VIII Hisp(aniae) XIII
ge/m(inae) XX vic(tricis) XXI rapac(is) trib(un) co/h(ortis) XIII
urb(anae) duci exercitus Africi et / Mauretanicis ad nationes quae / sunt
in Mauretania comprimendas do/nis donato ab Imp(eratore) Vespasiano
et Imp(eratore) / Tito bello Iudaico corona vallar(i) / torquibus fa[le]ris
armillis item / donis donato corona murali / hastis duabus vexillis duobus
et bel/lo Marcomannorum Quadorum / Sarmatarum adversus quos
expedi/tionem fecit per regnum Decebali / regis Dacorum corona murali
has/tis duabus vexillis duobus proc(uratori) Imp(eratoris) Cae/saris
Aug(usti) Germanici provinciae Panno/niae et Dalmatiae item
proc(uratori) provinciae / Raetiae ius gladi hic missus in Parthiam
Epipha/nem et Callinicum regis Antiochi filios ad / Imp(eratorem)
Vespasianum cum ampla manu tribu/tariorum reduxit M(arcus) Alfius
M(arci) f(ilius) Fabia O/lympiacus aquilife(r) vet(eranus) leg(ionis) XV
Apollinar(is)*⁵⁹

⁵⁷ Tac. *Hist.* 3, 5; PFLAUM 1950, p. 1059. FAORO 2007, p. 106. FAORO 2011, p. 261.

⁵⁸ PFLAUM 1950, 1060. FAORO 2011, p. 262.

⁵⁹ ILS 2796. KENNEDY 1983. FAORO 2007, p. 108. FAORO 2011, p. 264.

Dicha inscripción fue encontrada en Heliópolis (actual Baalbek, en el Líbano, antigua provincia de *Syria*) y se data hacia el 92.

De época de Trajano encontramos una inscripción⁶⁰, un diploma militar: *Ti. Iulius Aquilinus*, fechado el 30 de junio del año 107. Anterior al 125 encontramos a *Q. Baienus Blassianus*⁶¹, y fechado el 147 a un tal *Iulius Rufus*, quizás en relación con el anterior procurador de igual *cognomen*⁶², también conocido por un diploma.

En el 151 se encuentra un procurador llamado *M. Ulpius Victor*⁶³. De época de Antonino Pío (entre el 10 de diciembre del 156 y el 9 de diciembre del 157) conservamos el nombre del más extendido epigráficamente de los procuradores, llamado *Titus Varius Claudius Clemens*⁶⁴:

*T(ito) Vario Clementi proc(uratori) / provinciarum Belgicae /
Germaniae superioris Germaniae / inferioris Raetiae Mauretaniae
Caesarens(is) / Lusitaniae Ciliciae praef(ecto) eq(uitum) al(ae)
Britannic(ae) miliar(iae) / praef(ecto) auxiliorum in Mauretanium
Tingitanam ex / Hispania misso[r]um praef(ecto) eq(uitum) al(ae) II
Pannonior(um) trib(un) mil(itum) / leg(ionis) XXX U(lpia) v(ictoris)
praef(ecto) coh(ortis) II Gallorum Macedonicae / cives Romani ex
Italia et aliis provinciis / in Raetia consistentes*⁶⁵

De época de Antonino Pío o anterior encontramos a *Lucius Titulenus*⁶⁶. Pflaum asegura que se puede fechar entre el 138 y el 161. Fechado en época de Antonino Pío o de Marco Aurelio encontramos a *Sextus Baius Pudens*⁶⁷:

⁶⁰ PFLAUM 1950, p. 1059. CIL XVI 55. FAORO 2007, p. 108. FAORO 2011, p. 265.

⁶¹ PFLAUM 1950, p. 1059; CIL XIV 5341. FAORO 2007, p. 109. FAORO 2011, p. 269. Pflaum lo atribuye a esta referencia en el CIL, pero no existe tal personaje en relación con dicha inscripción, sino es por una reconstrucción posiblemente discutible.

⁶² CIL XVI 94; PFLAUM 1950, p. 1059. FAORO 2007, p. 109. FAORO 2011, p. 268.

⁶³ CIL XVI 101; PFLAUM 1950, p. 1059. FAORO 2011, p. 269.

⁶⁴ CIL III 5211, 5212, 5215. Todas encontradas en Celeia (*Noricum*); PFLAUM 1950, p. 1059. También es nombrado en el diploma de CIL XVI 117. FAORO 2007, p. 109. FAORO 2011, p. 271.

⁶⁵ CIL III 5212. PFLAUM 1950, p. 1059.

⁶⁶ CIL XI 6221; PFLAUM 1950, p. 1059.

⁶⁷ THOMASSON 1996, p. 203; CIL IX, 04964; ILS 1363; PFLAUM 1950, p. 1059. FAORO 2007, p. 109. FAORO 2011, p. 275.

*D(is) [M(anibus)] / Sex(to) Ba[io - f(ilio) --- Pudenti] / [primo pilo II] /
 proc(uratori) Aug(ust---) [---] / item [regni] Norici Raetiae / Vindeliciae
 Maur]etaniae Caesar(iensis) et / Septim[iae ---]e M(arci) filiae / Baia
 P[udentilla? par]entib(us) dulciss(imis)*

Esta inscripción fue encontrada en la región del *Samnium* (Talocci, Italia), y se data entre el 167 y el 200⁶⁸. Pflaum asegura que se debería datar en el 165.

A continuación tenemos una inscripción dedicada a *Titus Desticius Severus*, datada en el 166, bajo Marco Aurelio, y descubierta en Portogruaro, (Italia):

*T(ito) Desticio T(iti)f(ilio) / Cla(udia) Severo p(rimo) p(ilo) leg(ionis) / X
 gem(inae) subpraef(ecto) vigil(um) / proc(uratori) Aug(usti) prov(inciae)
 Daciae / superior(is) proc(uratori) provinc(iae) / Cappadoc(iae) item
 Ponti medi/terran(ei) et Arme[ni]ae minor(is) et Ly/caon(iae)
 An[tiochi]an(ae) proc(uratori) prov(ineiae) Rae/tiae flam[ini] divi
 Ha[driani] pontifici / [patrono] coloniae / ala[e II Fl(aviae) ---
 Ge]rmanus Martial(ius) Titianus / Fro[ntin(ius) ---]an(us) alae I
 Fl(aviae) Iul(ius) Memorinus / Iul(ius) D[---]s Fl(avius) Speratus alae I
 singlarium) Aelius / Sever[us Pe]tron(ius) Iulianus decurion(es)
 exerc(itus) / Raetici / praesidi optimo et sanctissimo / l(ocus) d(atus)
 d(ecreto) d(ecurionum)⁶⁹*

El último de los procuradores del que tenemos constancia se data entre el 150 y el 169. Se trata de una inscripción incompleta que habla de un procurador con *nomen* acabado en [---]llo⁷⁰.

⁶⁸ Heidelberger database.

⁶⁹ ALFÖLDY 1984, p.109-110; CIL V 08660 ; ILS 1364. PFLAUM 1950, p. 409-411. FAORO 2007, p. 109. FAORO 2011, p. 276.

⁷⁰ CIL XVI 187; PFLAUM 1950, p. 1059. FAORO 2007, p. 109.

CUESTIONES VARIAS Y CONCLUSIONES GENERALES

La razón de la conquista de la provincia llevada a cabo por Tiberio y Druso no ha tenido una justificación incontestable dentro de la literatura científica. En el 19 a. C. Augusto finalizó las Guerras Cántabras, por lo que la vía de la ruta Atlántica de abastecimiento quedaba abierta y bajo control del Imperio. Paralelamente, y poco después, Augusto se interesó por *Raetia*, quizás como puerta de acceso a las nuevas provincias de *Noricum*, y *Pannonia*. Creemos que el posterior control de los Balcanes dependía, en parte, de la posibilidad de apertura de una vía terrestre de acceso. Sin embargo, no hay que olvidar el carácter propio de la provincia de *Raetia* como cordón de seguridad ante la amenaza de los pueblos bárbaros del norte. Es curioso que ambas campañas, norte de *Hispania* y *Raetia*, hayan quedado como campañas secundarias, cuando probablemente tendrían un interés primordial para la organización geoestratégico y comercial del Imperio.

El ejército es un factor de romanización esencial para el desarrollo de la economía provincial, que incentiva su presencia, mediante un mercado seguro para varios productos. No obstante, Luzzato⁷¹ defiende que la romanización es casi nula en *Raetia*, debido al poco interés que despierta la provincia y por la situación de *limes* que mantiene Roma.

Junto a estos militares hay una comunidad civil de artesanos, personal administrativo, mercaderes (con las familias incluidas), sin olvidar los colonos, que también requieren un abastecimiento. Lo cierto es que la urbanización en esta provincia no es un factor enormemente presente en cuanto a volumen (el único punto destacable es *Augusta Vindelicum*), aunque sí destacan sus poblaciones como encrucijadas de las principales calzadas del *limes* este-oeste.

No obstante, la provincia no adquiere un cariz militar importante hasta la segunda mitad del siglo II, por las Guerras Marcomanas, lo cual la supedita inevitablemente a otros lugares con una presencia militar destacable (como puede ser

⁷¹ LUZZATO 1985, p. 289.

Germania Superior). Pensamos que la sola presencia de *alae* y *cohortes* puede ser síntoma de la prudencia de no apostar tropas en la puerta de *Italia* (con el peligro que ello conlleva ante problemas internos), pese a estar controlada de cerca por legiones próximas y en el mismo territorio por unidades menores. La falta de control de este territorio habría supuesto una falta de comunicaciones terrestres insostenible para el Imperio, tanto norte-sur (las comunicaciones entre Roma y las legiones apostadas en el Rin) como este-oeste (legiones del Rin y provincias balcánicas).

El hecho de que fuese una conquista tardía supone asimismo una romanización más tardía, aunque acelerada en un breve período de un siglo. El alto componente de población militar de la provincia supone que la articulación social, económica y comercial gire en torno a él.

Centrándonos en el papel puramente administrativo, debemos mencionar que el proceso de cambio de disposición administrativa con sus diversas fases se adapta a las peculiaridades de la provincia. La población (tanto militar como civil) también se ve afectada por este proceso. Pese a concentrar *Augusta Vindelicum* una gran de población, se podría decir que *Raetia*, tal y como dice Gallego⁷², contiene un desequilibrio entre el norte y el sur de la provincia. La población, sobre todo militar (y todo lo que conlleva a su alrededor), es mayor en el norte, pues es donde está la frontera, y por tanto el peligro al que acuden los militares para mitigar. Es destacable *Regina Castra*, por sus características puramente marciales, mientras que *Augusta* es destacable por ser un enclave civil a la vez que encrucijada de caminos, tal y como hemos ya tratado. La población está dispersa en el territorio, aunque nunca lejos de algún punto urbano, con el que están en contacto continuo.

Provincia

Definir el término provincia es una de las tareas más difíciles dentro del mundo romano. Si atendemos a clásicos como la *Encyclopédie des Antiquités de Daremberg Saglio* (artículo escrito por Cagnat), encontramos que (citando a Paul Diacre), se define provincia como: “*Provinciae appellantur, quod populus Romanus eas provicit, id est,*

⁷² GALLEGO 1998, p. 613.

ante vicit.”. Existen dos explicaciones para el término, que no afecta al concepto final del término: la extensión de la república mediante la victoria o mantener a los sometidos bajo obediencia tributaria⁷³.

¿Cuándo *Raetia* se establece como provincia?

Para empezar debemos decir que no lo sabemos. No existe documento directo que deje testimonio de dicha creación. El primer texto que conservamos y que hace referencia al territorio de *Raetia* ya como provincia instituida corresponde a la mención de Veleyo Patérculo. Es, sin embargo, una mención que ha provocado dudas en la crítica científica. El uso de la palabra “provincia” en el texto que antes hemos tratado es al menos inquietante, dado lo reciente de la adquisición del territorio. Es decir, se ha llegado a hablar de cierta adulación a la hora del empleo del término⁷⁴. Es posible que, olvidando juicios de valor innecesarios, el autor referencie una realidad que no necesita otro término dentro de la concepción romana⁷⁵. Provincia no sólo es el aparato administrativo del territorio, sino también el territorio en sí, la tierra conquistada, bien sea con o sin violencia.

Ciñiéndonos a los datos ofrecidos por la epigrafía en relación al apartado administrativo de la provincia, podríamos decir que el establecimiento de la provincia viene dado a partir de época de Claudio, con el apostamiento de un *procurator* provincial. Quizá podemos ver un paralelo en Britannia, donde también el establecimiento provincial se hace a partir de época claudiana. Como antes hemos mencionado, la creación de la provincia no va más allá de época de Claudio. Podríamos quizás inclinarnos por pensar que los planes de creación ya vienen establecidos en época de Augusto, puesto que de la conquista se infiere un sentido de organización geoestratégica y sociopolítica del territorio que no se lleva a cabo. Con Tiberio comienza el establecimiento de dicha institución y no es hasta época de Claudio cuando se reafirma la institución en sí. No hay que olvidar aquí el papel clave que juega el cargo de *procurator*, que quizás nos marca el afianzamiento de estructuras. Se espera que todo ello se pueda aclarar con la tesis que se está llevando a cabo.

⁷³ Daremberg p. 716.

⁷⁴ Véase más a este respecto en: SCHAUB 2001 y FAORO 2007.

⁷⁵ FAORO 2007, p. 98.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes literarias

Augusto, *Res Gestae*. Les Belles Lettres. Paris, 2007.

Dion Casio, *Historia romana*. Gredos. Madrid, 2004.

Estrabón, *Geografía*. Gredos. Madrid, 2001.

Horacio, *Carmina*. Gredos. Madrid, 2007.

Suetonio, *Vitae Caesarum*. Gredos. Madrid, 2001.

Tácito, *Historiae*. Akal. Torrejón de Ardoz (Madrid), 1990.

Veleyo Patérculo, *Historia romana*. Gredos. Madrid, 2001.

Bibliografía general

AE = *L'Année épigraphique*. Revue des publications épigraphiques relatives à l'Antiquité romaine. Paris

ALFÖLDY G. (1984). *Römische Statuen in Venetia et Histria: epigraphische Quellen*. C. Winter, Heidelberg.

BURTON G. (1993). Provincial Procurators and the Public Provinces, *CHIRON* 23, Munich.

CIL III = *Corpus Inscriptionum Latinarum III. Inscriptiones Asiae, provinciarum Europae Graecarum, Illyrici Latinae*. MOMMSEN Th. (1873).

CIL V = *Corpus Inscriptionum Latinarum V. Inscriptiones Galliae Cisalpinae Latinae*. MOMMSEN Th. (1873).

CIL IX = *Corpus Inscriptionum Latinarum IX. Inscriptiones Calabriae, Apuliae, Samnii, Sabinorum, Piceni Latinae*. MOMMSEN Th. (1883).

- CIL XVI = *Corpus Inscriptionum Latinarum XVI. Diplomata militaria*. NESSELHAUF H. 1936.
- DAREMBERG C., SAGLIO E. & POTTIER E. (1969). *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*. Paris.
- DEMOUGIN S. (1998). Nouveautés pour les procurateurs des Gaules et des Germanies, *Cahiers du Centre Gustave Glotz*, 9, 1998. pp. 219-227, Genève.
- FAORO D. (2007). Novità sui fasti equestri della Rezia, *Quaderni Friulani di Archeologia XVII*, Udine.
- FAORO D. (2011). *Praefectus, Procurator, Praeses, Genesi delle cariche presidiali equestri nell'Alto Impero Romano*, Le Monnier Università, Milano.
- GALLEGO FRANCO M. H. (1998). *Las estructuras sociales del Imperio Romano: las provincias de Rhaetia, Noricum, Pannonia Superior e Inferior*. Universidad de Valladolid. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, cop. Valladolid.
- HEUBERGER R. (1942). Wann wurde Rätien Provinz?, *Klio. Beiträge zur alten Geschichte. Bd. 34* (Neue Folge Band XVI), pp. 290-292. Frankfurt am Main.
- ILS = *Inscriptiones Latinae Selectae*. DESSAU H. (1892-1916). Berlin.
- KENNEDY D. (1983). C. Velius Rufus, *Britannia*, Vol. 14, pp. 183-196, Society for the Promotion of Roman Studies, London.
- KORNEMANN E. (1962). *Tibère*. Payot. Paris.
- LAFFI U. (1977). La procuratela quadriennale di Q. Octavius Sagitta in Vindaliciis et Raetis et in Valle Poenina, *Athenaeum*, pp. 369-379.
- LEVICK B. (1976). *Tiberius the politician*. Thames and Hudson. London.
- LUZZATTO G. I. (1985). Roma e le province, 1° tomo, *Organizzazione, economia, società*, pp. 258-279, Bologna.
- OVERBECK B. (1977). Raetien zur Prinzipatszeit. *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, Volume 5.2.1, Walter & Gruyter & Co. Berlin.

- PEAKS M. B. (1907). *The general civil and military administration of Noricum and Raetia*. The University of Chicago Press. Chicago.
- PFLAUM H. G. (1950). *Les Procurateurs équestres sous le Haut-Empire Romain*. Librairie d'Amérique et d'Orient André Maisonneuve. Paris.
- RE: PAULY A. F. (1894). *Paulys Real-Encyclopädie der classischen Altertumswissenschaft : neue Bearbeitung unter Mitwirkung zahlreicher Fachgenossen*. Metzler. Stuttgart.
- SCHAUB A. (2001). Die förmliche Provinzkonstitution Raetiens unter Tiberius nach dem Zeugnis des Velleius Paterculus. *Germania*, 79. Jos. Baer & Co. Frankfurt am Main.
- SEAGER R. (1972). *Tiberius*. Methuen. London.
- SOMMER C. S. (2008). Die Anfänge der Provinz Raetien. En: AA.VV. (2008). *Die Römischen Provinzen: Begriff und Gründung: Colloquium Cluj-Napoca, 2006*. Mega. Cluj-Napoca.
- THOMASSON B. E. (1996). *Fasti Africani. Senatorische und ritterliche Amtsträger in den römischen Provinzen Nordafrikas von Augustus bis Diokletian*. Svenska Institutet i Rom. Stockholm.
- WAMSER ET ALII (2000). *Die Römer zwischen Alpen und Nordmeer: zivilisatorisches Erbe einer europäischen Militärmacht*. P. von Zabern. Mainz.
- WELLS C. M. (1972). *The German policy of Augustus*. Oxford University Press. London.
- WOLFF H. (2008). Raetia, en AA.VV. (2008) *The Cambridge Ancient History*, Volume X, Cambridge University Press. Cambridge.